

Guayaquil, 21 de Julio del 2017

**Señora
Gerente General
Presente.-**

De mis consideraciones:

JUDITH LEONOR SOLORIZANO CARREÑO, por medio de la presente comunico que he transferido **DOSCIENTAS (200) ACCIONES** de mi propiedad, las mismas que suman el valor de Doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 200,00) a favor del señor **JUAN DAVID NUÑEZ SUPE**.

Las acciones son ordinarias, nominativas y tienen el valor de USD \$ 1 Dólar cada una.

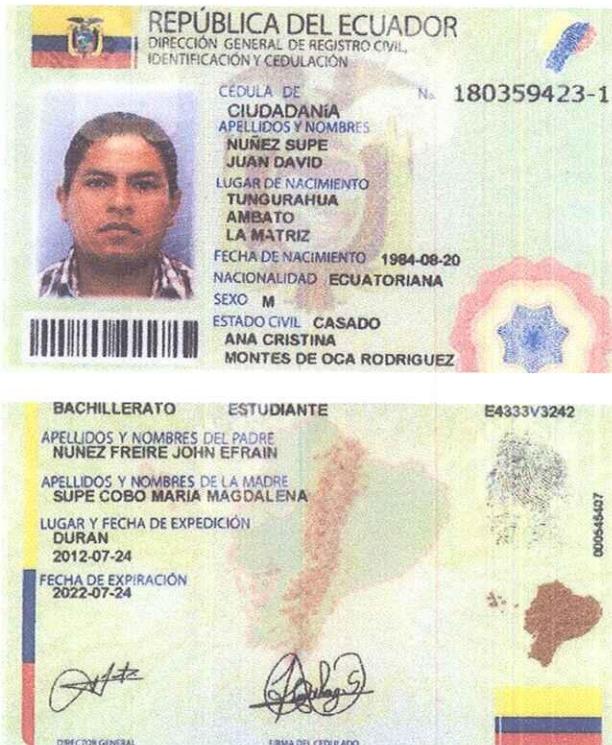
Sírvase registrar la presente cesión y transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **MAQUINTERCAR S.A. INTERNACIONAL CAR**.

Atentamente,

Judith Solozano
JUDITH LEONOR SOLORIZANO CARREÑO
C.C. 1716325277
CEDENTE


JUAN DAVID NUÑEZ SUPE
C.C 1803594231
CESIONARIO





26 JUL 2017

Año Tomo Pag Acta

Dtos Dtos Varios

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se conforme de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE ÁREA

Rosa Leon Turb
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Guayaquil, 21 de Julio del 2017

**Señora
Gerente General
Presente.-**

De mis consideraciones:

JORGE ENRIQUE DOMINGUEZ SILVA, por medio de la presente comunico que he transferido **CIENTÓ CINCUENTA (150) ACCIONES** de mi propiedad, las mismas que suman el valor de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 150,00) a favor del señor **JUAN DAVID NUÑEZ SUPE**.

Las acciones son ordinarias, nominativas y tienen el valor de USD \$ 1 Dólar cada una.

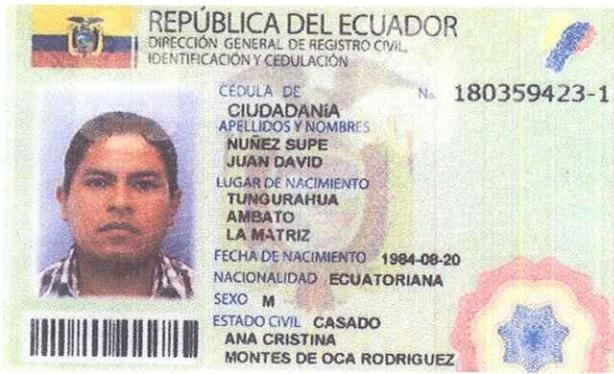
Sírvase registrar la presente cesión y transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía MAQUINTERCAR S.A. INTERNACIONAL CAR.

Atentamente,


JORGE ENRIQUE DOMINGUEZ SILVA
C.C. 1802708162
CEDENTE


JUAN DAVID NUÑEZ SUPE
C.C 1803594231
CESIONARIO







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
Sra. José, de 2003
con fecha 18 de Diciembre de 2003, cuya copia
se archiva en el Registro Civil de Guayaquil, para su uso.

f.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio fue declarada mediante sentencia del Juez ... con fecha ... cuya copia se archiva.

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ... con fecha ..., cuya copia se archiva.

f.) Jefe de Oficina

RAZÓN: Mediante Acta celebrada ante el Notario Sergio del Canton de fecha 25 de Octubre del 2002, cuya copia se archiva se DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre los conyuges Srs. JORGE ENRIQUE DOMÍNGUEZ SILVA y ANA LUCIA TANAYO RAMIREZ, de la presente acta ... AMBATO 15 DE NOVIEMBRE DEL 2002
EL JEFE PROVINCIAL
ING. RAÚL PATRICIO SALVADOR PANTOJA

En Guayaquil, Provincia de Guayas, de 1 de Septiembre, de mil novecientos ... y
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: Natalia y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Yanqui Gómez y Enmanuel Pérez, hijos de
nacido en ... el ... de ..., de profesión ... de ..., de ...
19. ..., de nacionalidad ..., domiciliado en ..., ...
con Cédula N° 18021021612, anterior ..., hijo de ... y ...,
y de ... y ..., nacida en ..., el ... de ..., de ..., de ...
19. ..., de nacionalidad ..., domiciliada en ...,
con Cédula N° 1803090305, hija de ... y ...,
y de ..., nacida en ..., el ... de ..., de ..., de ...
LUGAR DEL MATRIMONIO: ..., FECHA: ...
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...
...

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

FIRMAS:

26 JUL 2017



Año..... Sexo..... Edad.....
Dms Dmvs Mixto

C E R T I F I C O

Que es falso copia que se certifica de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que resposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANONICAL

JEFATURA DE ÁREA

Ramón Luis Ruiz
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Guayaquil, 21 de Julio del 2017

**Señora
Gerente General
Presente.-**

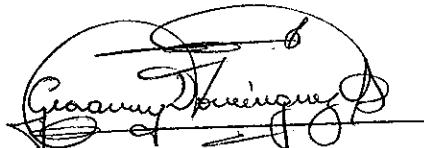
De mis consideraciones:

WILLIAN GEOVANNY DOMINGUEZ SILVA, por medio de la presente comunico que he transferido **CIENTO CINCUENTA (150) ACCIONES** de mi propiedad, las mismas que suman el valor de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 150,00) a favor del señor **JUAN DAVID NUÑEZ SUPE**.

Las acciones son ordinarias, nominativas y tienen el valor de USD \$ 1 Dólar cada una.

Sírvase registrar la presente cesión y transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía MAQUINTERCAR S.A. INTERNACIONAL CAR.

Atentamente,



WILLIAN GEOVANNY DOMINGUEZ SILVA
C.C. 1801624238
CEDENTE



JUAN DAVID NUÑEZ SUPE
C.C 1803594231
CESIONARIO

